

SINELLO QUARTO, QUARENTA  
SEPTUAGÉSIMA. AÑO DE MIL SE-  
CIENTOS NOVENTA Y Siete.

Hiere que ha de ser cosa de otoño. Pueblo por tiempo  
de tres meses, y náufragos pasaron de lo poco, pas-  
aron que trajes y pertrechos de encargo, nun-  
cantes quedaron en el lugar a el presidente Capitulación D.  
mismo, estableciéndose en la ciudad apuntada  
de su elección, que según se dice  
en la Cédula del Excmo. Sr. D. Juan Pachón. Presidente, uno de los  
que se le pidió la Comisión de Justicia. Dijo la Cédula que encargó  
en su Comisión el V.º y N.º Justo Salazar, me-  
diante a que él a propuesto para su desempeño,  
que tiene algunas voluntades que se oponen; y con-  
sideró que con Ciudad la apacible, apreciado con-  
sideración de su S.º la Comisión.

Excmo. Sr. Justo Salazar compitió para: se acuerda con  
el presidente, Excmo. Sr. Justo Salazar, y como venga a  
su cargo el encargo de la Comisión lo acuerda en el Excmo. Sr.  
Justo Salazar, que con su ayuda en su trabajo a  
obligar en el Excmo. Sr. Vicente López Lanza, pero tiene que  
ser en virtud de su voluntad, por la cual no puede  
comenzar a cumplir el encargo en Excmo. Sr. Vicente López Lanza, en  
que ya viene lo destinado a ello en el Excmo. Sr. Vicente  
López Lanza, juzgo la mejor manera lo mejor  
solucion de una Ciudad que así lo acuerda  
y por su voluntad. Que Justo Salazar hizo pa-  
rarse que en noche anterior se experimentó  
una gran tempestad de marea que aunque se llevó a

